



# Resolución Ministerial

Lima, 05 de DICIEMBRE del 2018

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 894-2018-DG-DIRIS-LS/DG, de fecha 12 de noviembre de 2018, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) Reordenado 2018 de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, en el cual el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP-P N° 0027) de la Dirección Administrativa, se encuentran calificados como cargos de confianza; asimismo, el cargo de Asesor/a de la Dirección General (CAP-P N° 0003), Jefe/a de Oficina (CAP – P N° 0005) de la Dirección General, los cargos de Jefe/a de Oficina (CAP – P N°s. 0028, 0032, 0035 y 0039) de la Dirección Administrativa y los cargos de Jefe/a de Oficina (CAP – P N°s. 0081 y 0082) de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, se encuentran calificados como Directivos Superiores de Libre Designación;



D. VENEGAS

Que, se ha visto por conveniente designar a los profesionales que asumirán los cargos señalados en el considerando precedente;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y, el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y el Decreto Supremo N° 032-2017-SA;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur del Ministerio de Salud, a los profesionales que se detallan a continuación:



J. MORALES C.



J. DELROS



J. HERRERA C.



A. QUIÑONES L.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CAP - P	NIVEL	ÓRGANO
Médico cirujano <b>David Ángel Gordillo Inostroza</b>	Asesor	003	F-4	Dirección General
Licenciada en periodismo <b>Rosa María Rojas Aguilar</b>	Jefa de Oficina	0005	F-3	Dirección General
Contadora <b>Margarita Consuelo Ramírez Alcántara</b>	Director Ejecutivo	0027	F-4	Dirección Administrativa
Economista <b>Carlos Ricardo Velazco Bonzano</b>	Jefe de Oficina	0028	F-3	
Ingeniero de sistemas e informática <b>Jack Paul Lázaro Gómez</b>	Jefe de Oficina	0032	F-3	
Licenciado en administración <b>Percy Gastón Chumpitaz Villalobos</b>	Jefe de Oficina	0035	F-3	
Abogado <b>César Alejandro Llanos Torres</b>	Jefe de Oficina	0039	F-3	
Médico cirujano <b>Marissa Pamela Muñoz Ayala</b>	Jefa de Oficina	0081	F-3	Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria
Licenciada en enfermería <b>Berna Luzgarda Gonzales Meza</b>	Jefa de Oficina	0082	F-3	



D. VENEZAS



J. MORALES C.



J. PÉREZ



J. HERRERA C.

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto toda disposición que contravenga lo dispuesto en la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



A. QUINONES L.

*Silvia Ester Pessah Eljay*  
**SILVIA ESTER PESSAH ELJAY**  
 Ministra de Salud

